



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Municipio con Valores 2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Se entrega al ciudadano copia certificada del plano con la ubicación del predio sobre la manzana catastral donde se encuentre, con medidas de predio y superficie total.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 23, 166, fracción III y 171, fracción XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículo 22, fracción III del Reglamento del Título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro", Políticas Generales ACG004, ACGC005, ACGC006, ACGC007 y ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Plano Manzanero Certificado en Formato expedido por Catastro Municipal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que las personas físicas o morales adquieran inmuebles dentro del territorio municipal, y requieran actualizar los datos catastrales para un trámite o servicio ante otras instancias de Gobierno estatal o Municipal.		
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato único de Solicitud de tramites Inmobiliarios</li> <li>• Manifestación catastral firmada por el propietario, poseedor o apoderado.</li> <li>• Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente.</li> <li>• Identificación oficial del propietario.</li> <li>• Recibo de pago de derechos.</li> <li>• Croquis de ubicación.</li> <li>• Documento que acredite la propiedad que puede consistir en cualquiera de los siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Testimonio notarial.</li> <li>○ Contrato privado de compra-venta, cesión o donación.</li> <li>○ Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.</li> <li>○ Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizadas por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.</li> <li>○ Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social.</li> <li>○ Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra.</li> <li>○ Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario.</li> <li>○ Inmatriculación Administrativa o Judicial</li> </ul> </li> </ul>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 166, fracción III y 171, fracción XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 5 fracción I, 21, 22, fracción III del Reglamento del Título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"</p> <p>Políticas Generales ACGC001, ACGC003, ACG004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC008, ACGC009 y ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México</p>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato Único de Solicitud de tramites Inmobiliarios</li> <li>• Manifestación catastral firmada por el propietario, poseedor o apoderado.</li> <li>• Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente.</li> <li>• Poder Notarial</li> <li>• Identificación oficial del representante legal.</li> <li>• Recibo de pago de derechos</li> <li>• Croquis de ubicación</li> </ul>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 166, fracción III y 171, fracción XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 22, fracción III del Reglamento del Título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"</p> <p>Políticas Generales ACGC001, ACGC003, ACG004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC008, ACGC009 y ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México</p>	



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y  
la Grandeza de México"



Municipio con Valores 2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que acredite la propiedad que puede consistir en cualquiera de los siguientes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Testimonio notarial.</li> <li>○ Contrato privado de compra-venta, cesión o donación.</li> <li>○ Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.</li> <li>○ Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizadas por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.</li> <li>○ Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social.</li> <li>○ Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra.</li> <li>○ Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario.</li> <li>○ Inmatriculación Administrativa o Judicial</li> </ul> </li> </ul>	NO	1	
--	----	---	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato Único de Solicitud de tramites Inmobiliarios</li> <li>• Manifestación catastral firmada por el propietario, poseedor o apoderado.</li> <li>• Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente.</li> <li>• Poder Notarial</li> <li>• Identificación oficial del representante legal.</li> <li>• Recibo de pago de derechos</li> <li>• Croquis de ubicación</li> <li>• Documento que acredite la propiedad que puede consistir en cualquiera de los siguientes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Testimonio notarial.</li> <li>○ Contrato privado de compra-venta, cesión o donación.</li> <li>○ Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.</li> <li>○ Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizadas por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.</li> <li>○ Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social.</li> <li>○ Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra.</li> <li>○ Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario.</li> <li>○ Inmatriculación Administrativa o Judicial</li> </ul> </li> </ul>	SI	1	<p>Artículo 23 y 171, fracción XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 22, fracción III del Reglamento del Título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro".</p> <p>Políticas Generales ACGC001, ACGC003, ACG004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC008, ACGC009 y ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México</p>
	SI	2	
	NO	1	
	NO	1	
	NO	1	
	SI	1	
	NO	1	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	7 días hábiles.	
COSTO:	2.5 UMAS		FUNDAMENTO JURIDICO:	Art. 166 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en palacio Municipal Planta Baja San Cristóbal Centro				



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y  
la Grandeza de México"



TESORERÍA MUNICIPAL

Municipio con Valores 2019-2021

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Acreditar el Interés Jurídico mediante el Cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Departamento de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ROBERTO JESÚS PATIÑO MÉNDEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez.				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 (55)	58361500			No aplica.	No aplica.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATO (S) DESCARGABLES:		No aplica.					

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	2.5 UMAS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Lo puedo hacer en una oficina de receptoría de la tesorería?
RESPUESTA:	No, solo en las oficinas de la tesorería.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Horarios de atención?
RESPUESTA:	De 09:00 a 15:00 hrs.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

ELABORÓ: ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  LIC. ESTEBAN PÉREZ RAMOZ	VISTO BUENO:  C.P. ROBERTO JESÚS PATIÑO MÉNDEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/01/2021
--	--	---

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE LA TESORERÍA

